

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 1 6 AGO 2016

Expediente Nº SO-19.216/16.-

VISTO:

La Resolución Nº 717/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº SO-256/16 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3º de la Resolución Nº CD-EXA-717/15 se consigna los nombres de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que el Prof. Eusebio Atanacio Méndez eleva nota de excusación en virtud de ocupar el cargo de Vicedirectora de la Sede Orán, por lo que es necesario modificar la conformación de la Comisión Asesora quedando constituida por la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés, C.U. Daniela Betsabé Álvarez y C.U. Juan Antonio Torres, como titulares; Prof. Luis Gerardo Segovia y Lic. Luis Benítez, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 3º de la Resolución Nº 717/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Programación con extensión de funciones en Computación de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

- Lic. Jaquelina Alejandra Jallés
- C.U. Daniela Betsabé Álvarez
- C.U. Juan Antonio Torres
- Prof. Luis Gerardo Segovia (suplente)
- Lic. Luis Benitez (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
SELVER LIDAD NACIONAL DE SALCA